



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 145 -2014-CONCYTEC-P

Lima, 05 AGO. 2014

VISTOS: El Informe N° 182-2014-CONCYTEC-OGPP, del 18 de julio del 2014, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos números 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resoluciones de Presidencia números 089, 131 y 165-2012-CONCYTEC-P, del 4 de abril, 22 de mayo y 18 de julio del 2012, respectivamente, se aprobaron los Manuales de Organización y Funciones de las Direcciones de Articulación y Gestión del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SINACYT; de Políticas y Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTel; de Prospectiva e Innovación Tecnológica y de Ciencia y Tecnología;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, publicado el 5 de abril del 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del CONCYTEC, el cual establece que la Dirección de Políticas y Programas de CTel se encuentra constituida por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, así como por la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica;

Que, el Artículo 3° del citado Decreto Supremo autoriza al CONCYTEC a dictar las disposiciones complementarias que sean necesarias para el cumplimiento e implementación de dicha norma;

Que, en virtud de la norma citada precedentemente, mediante Resolución de Presidencia N° 066-2014-CONCYTEC-P, del 7 de abril del 2014, se aprobó la denominación de las Unidades Orgánicas del CONCYTEC, conforme a la nueva estructura establecida en el ROF de la entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM; entre ellas la equivalencia de la Dirección de Políticas y Planes de CTel a la Dirección de Políticas y Programas de CTel; de la Dirección de Ciencia y Tecnología a la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel; de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica a la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel. Asimismo, precisa que la Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT, no tiene unidad orgánica equiparable en el nuevo ROF de la entidad, quedando desactivada, disponiendo que sus recursos y procesos sean transferidos a la Dirección de Políticas y Programas de CTel de manera transitoria, hasta culminar el proceso de implementación;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia N° 103-2014-CONCYTEC-P, del 4 de junio del 2014, se aprobó el reordenamiento de 12 cargos estructurales del Cuadro para Asignación de Personal - CAP del CONCYTEC, aprobado por Resolución Suprema N° 147-2001-ED, así como la distribución de cargos del CAP del CONCYTEC conforme a la nueva estructura orgánica de la entidad;



Que, mediante Informe N° 182-2014-CONCYTEC-OGPP, del 18 de julio del 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone actualizar el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, con la finalidad de adecuar sus funciones y las de sus respectivos cargos estructurales, acorde a las nuevas funciones establecidas en el ROF del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM. Asimismo, se señala que la propuesta antes indicada ha sido elaborada conforme a los cargos aprobados y reordenados, mediante Resolución Suprema N° 147-2001-ED y Resolución de Presidencia N° 103-2014-CONCYTEC-P, respectivamente;

Que, por lo expuesto, resulta necesario actualizar el Manual de Organización y Funciones del CONCYTEC, en lo que respecta a la Dirección de Políticas y Programas de CTel, como parte de las disposiciones complementarias requeridas para el cumplimiento e implementación de las disposiciones establecidas en el ROF del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, el mismo que a su vez constituirá una herramienta de gestión para la formulación del Manual de Perfil de Puestos del CONCYTEC;

Con el visto del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Secretario General;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el ROF del CONCYTEC;

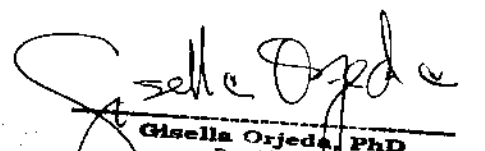
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC en lo que respecta a la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a fin de adecuarlo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Derogar las disposiciones que se opongan a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el portal institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.


Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - MOF

Unidad Orgánica
Dirección de Políticas y Programas de
CTel.

-CONCYTEC-

ÍNDICE

TÍTULO I : GENERALIDADES

1. Finalidad
2. Objetivo
3. Base Legal
4. Alcance

TÍTULO II : ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Funciones Generales
2. Organigrama Estructural
3. Estructura de Cargos
4. Relación Jerárquica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel

TÍTULO III : CARGOS ESTRUCTURALES

Funciones de los Cargos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel

1. Del Director de Políticas y Programas de CTel D-6
2. Profesional P-5
3. Secretaria T-2
4. Especialista en Tecnologías P-5
5. Técnico Administrativo T-2
6. Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento D-6
7. Especialista P-5
8. Especialista en Ciencias P-5
9. Responsable de Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología D-6
10. Técnico Administrativo T-2
11. Especialista en Tecnologías P-3
12. Especialista en Tecnologías-Profesional P-5



TITULO I

GENERALIDADES

1. FINALIDAD

La Dirección de Políticas y Programas de CTel es el órgano de línea encargado de proponer para su aprobación los programas de CTel. Es responsable de dirigir y supervisar el proceso de diseño y formulación de la política y planes nacionales en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y Transferencia Tecnológica; además de conducir la formulación y gestión de los programas nacionales de CTel y los programas especiales de CTel. Depende jerárquicamente de la Presidencia.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente Manual de Organización y Funciones es:

- Asignar funciones a los cargos comprendidos al interior de la unidad orgánica de la Dirección de Políticas y Programas de CTel acorde al Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
- Precisar las responsabilidades e interrelaciones entre los cargos pertenecientes a la unidad orgánica.

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- b. Decreto Supremo N° 032-2007-ED, que aprueba el Texto Único de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- c. Decreto Supremo N° 020-2010-ED, que aprueba el Reglamento del Texto Único de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- d. Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC.
- e. Decreto Supremo N° 234-2013-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30056 en lo referido al crédito por gastos de capacitación, gastos de investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica y pronto pago.
- f. Resolución Suprema N° 147-2001-ED, que aprueba el Cuadro para Asignación del Personal del CONCYTEC.
- g. Resolución de Presidencia N° 073-2013-CONCYTEC-P, que resuelve incorporar en los Manuales de Organización y Funciones vigentes de los órganos del CONCYTEC, según la estructura de cargos detallados en los mismos, los requisitos mínimos para la cobertura y ocupación de cargos por niveles, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 073-2003-CONCYTEC-P y sus modificatorias.



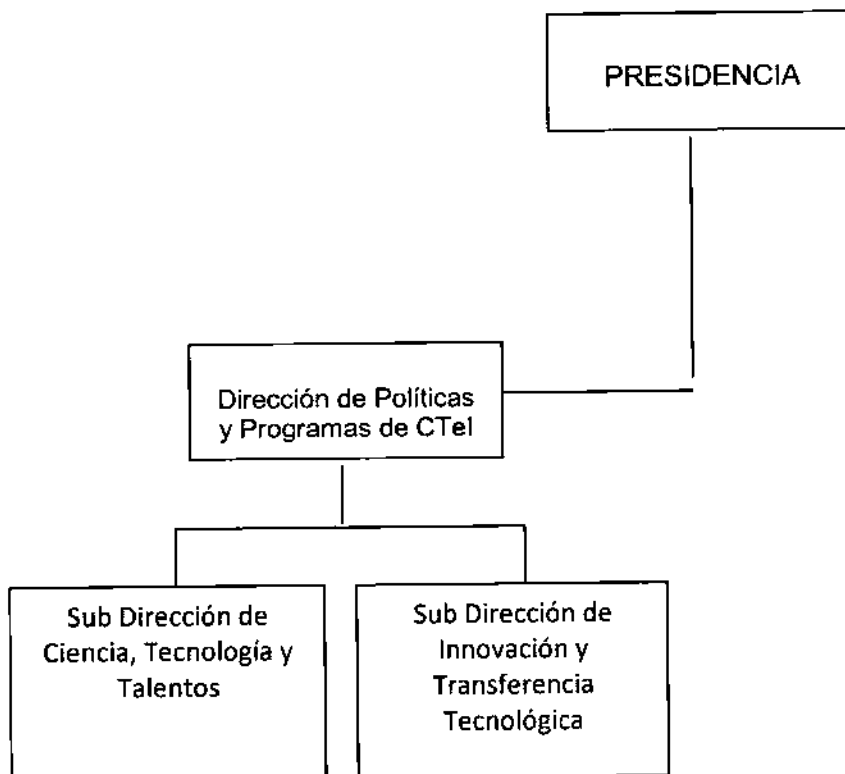
- h. Resolución de Presidencia N° 103-2014-CONCYTEC-P mediante la cual se aprueba la distribución de cargos del Cuadro de Asignación de Personal CAP del CONCYTEC.

4. ALCANCE

El ámbito de aplicación del presente manual comprende al personal regulado por el TUE del Decreto Legislativo N° 728 - LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL, aprobado por DS N° 003-97-TR, designado o asignado, según corresponda a la unidad de la Dirección de Políticas y Programas de CTel –CONCYTEC.

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA DE LA UNIDAD ORGANICA



CAPITULO III

CARGOS ESTRUCTURALES

Dirección de Políticas y Programas de CTel., se encuentra conformado por las siguientes unidades orgánicas:

I. Dirección de Políticas y Programas de CTel.							
I.1							
N° ORDEN	CARGO CLASIFICADO	N° CAP	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
						O	P
48	Director de Políticas y Programas de CTel.	57	S/C	D6	1	0	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					1	0	1

I. Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos							
I.1							
N° ORDEN	CARGO CLASIFICADO	N° CAP	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
						O	P
49	Profesional	54	S/C	P6	1	1	0
50	Secretaria	56	S/C	T2	1	1	0
51	Especialista en Tecnologías	20	S/C	P5	1	1	0
52	Técnico Administrativo	76	S/C	T2	1	1	0
53	Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento	27	S/C	D6	1	0	1
54	Especialista	58	S/C	P5	1	1	0
55	Especialista	55	S/C	P5	1	1	0
56	Especialista en Ciencias	36	S/C	P5	1	1	0
57	Responsable de Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología	34	S/C	D6	1	1	0
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					9	8	1

I. Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica							
I.1							
N° ORDEN	CARGO CLASIFICADO	N° CAP	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
						O	P
58	Técnico Administrativo	60	S/C	T2	1	1	0
59	Especialista en Tecnologías	47	S/C	P3	1	1	0
60	Especialista en Tecnologías-Profesional	44	S/C	P5	1	1	0
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					3	3	0



1. DIRECTOR DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CTel.

CONCYTEC	CAP – 57 NIVEL – D6
Cargo Estructural	Director de Políticas y Programas de CTel.
Función General	Encargado de proponer para su aprobación los programas de CTel. Asimismo, es responsable de dirigir y supervisar el proceso de diseño y formulación de la política y planes nacionales en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y Transferencia Tecnológica; además de conducir la formulación y gestión de los programas nacionales de CTel y los programas especiales de CTel.
Depende De	Presidente
Ejerce Mando Sobre	Sub Directores, profesionales, especialistas, y técnicos administrativos.
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar y proponer a las instancias correspondientes las normas, reglamentos y directivas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación; b) Proponer al Consejo Directivo para su aprobación los programas nacionales de CTel, y articular e informar sobre los programas regionales y especiales; c) Normar, dirigir, orientar, coordinar y articular el SINACYT; d) Conducir el proceso de formulación de los planes, programas y proyectos de CTel del SINACYT, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Sector y el CEPLAN; e) Dirigir y gestionar los programas especiales de CTel orientados a la formación, perfeccionamiento, retención y colaboración de científicos y tecnólogos, así como para el apoyo a la investigación universitaria y para la promoción de proyectos de innovación y transferencia; f) Dirigir la formulación y gestión de los programas especiales de prospectiva y vigilancia, en coordinación con los sectores e instancias a que hubiera lugar; g) Dirigir el proceso de formulación de la política y planes nacionales de desarrollo científico y tecnológico e implementar mecanismos e incentivos para su desarrollo; h) Dirigir las actividades para la promoción descentralización y adaptación de las actividades de CTel en el ámbito regional y local, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; i) Dirigir y promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país; j) Dirigir la articulación de los mecanismos de coordinación, intercambio y concertación, entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior; k) Coordinar con los sectores y entidades del Estado y sector privado, los planes estratégicos y planes operativos institucionales, a fin de articularlos con el Plan Nacional de CTel; l) Formular el Programa Nacional de Cooperación Técnica y Financiera Internacional para CTel, en coordinación con la Oficina General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; m) Asesorar a las instancias del Gobierno y a los poderes del Estado en materia de CTel; n) Diseñar los mecanismos de cooperación con otros países y organismos internacionales en materia de CTel, en coordinación con la Oficina General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales; o) Brindar servicios a instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionadas al desarrollo de CTel; Otras funciones que le sean asignadas por la Presidencia, en el ámbito de su competencia; 	



Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> Diseña y propone normas, reglamentos y directivas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación. 		
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> Coordina con Profesionales de las instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que tengan relación con las actividades que realiza el CONCYTEC, en el marco de sus funciones. 		
Perfil	Saber	Tomar decisiones acorde a la política institucional		
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar información con criterio técnico Proponer políticas para el desarrollo de la CTel 		
	Ser	Ejercer liderazgo		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	PhD o Título Profesional con Grado Académico de Magister o altamente especializado		
	Experiencia	Diez (10) años de experiencia general.		
	Experiencia Específica	Cinco (05) años en temas vinculados a la Ciencia o Tecnología o Innovación.		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero			X

2. PROFESIONAL P -5

CONCYTEC	CAP - 54 NIVEL P-5
Cargo Estructural	Profesional P-5
Función General	Formulación y diseño de las políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología y talentos
Depende De	Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento
Ejerce Mando Sobre	Técnicos administrativos
Funciones	
<p>a) Proponer normas, reglamentos y directivas de los programas en materia de ciencia, tecnología y talento;</p> <p>b) Apoyar en el proceso de formulación de políticas, el planeamiento y programación de las actividades de ciencia, tecnología y talentos;</p> <p>c) Implementar los programas especiales de CTel orientados a la promoción de ciencia, tecnología y talentos;</p> <p>d) Proponer políticas, planes, programas y proyectos para rescatar, poner en valor y estudiar el conocimiento tradicional y las tecnologías tradicionales en coordinación con los organismos competentes;</p> <p>e) Proponer políticas, planes, programas y proyectos para la mejora en la calidad de los programas de postgrado a fin de contribuir a la formación de talentos en materia de CTel;</p> <p>f) Proponer y promover políticas, planes, programas y proyectos para la atracción de talentos en materia de CTel;</p> <p>g) Emitir informes técnicos sobre mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual, conocimiento tradicional, propiedad industrial y sus derechos conexos en coordinación con los organismos competentes;</p> <p>h) Opinar sobre proyectos normativos o institucionales vinculados con la Ciencia, Tecnología y Talento;</p> <p>i) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talento, en el ámbito de su competencia;</p>	



Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Puede organizar de manera independiente los asuntos de la unidad orgánica. 		
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> • A nivel externo con pares de diferentes instituciones para dar respuesta y/o realizar consulta sobre documentos e información solicitada. • A nivel interno con profesionales de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de objetivos institucionales. 		
Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones. 		
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y diseñar estrategias 		
	Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de negociación 		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Titulo profesional con estudios de maestría culminados y/o profesional altamente especializado.		
	Experiencia	Ocho (08) años de experiencia general.		
	Experiencia Específica	Tres (03) años en el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero		X	

3. SECRETARIA (T2)

CONCYTEC	CAP- 56 NIVEL – T2
Cargo Estructural	Secretaria
Función General	Apoyar a la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talento en los asuntos relacionados a la atención de los encargos, velando por la atención oportuna de los documentos que llegan a la Sub Dirección, así como su archivamiento y custodia.
Depende De	Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento
Ejerce Mando Sobre	Ninguno
Funciones	
<p>a) Apoyo en el registro y derivación de la documentación que ingresa a la Sub Dirección, guardando absoluta confidencialidad sobre los documentos.</p> <p>b) Apoyar en el registro de documentos y otros de acuerdo a indicaciones.</p> <p>c) Apoyar en la recepción y realización de llamadas telefónicas.</p> <p>d) Apoyar en la programación de citas y reuniones.</p> <p>e) Apoyar en el control y seguimiento de los expedientes, preparando periódicamente los informes de situación.</p> <p>f) Clasificar y enviar los documentos del ámbito de su responsabilidad, al Archivo Central del CONCYTEC;</p> <p>g) Apoyar en la atención de las visitas o en reuniones de trabajo que tenga el Sub Director.</p> <p>h) Redactar informes, memorandos y otros de acuerdo a las indicaciones.</p> <p>i) Desempeñar otras funciones afines que le sean asignadas.</p>	
Autorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Puede organizar de manera independiente los asuntos menores de la unidad orgánica.
Niveles de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel externo y por encargo con sus pares del mismo nivel para la coordinación. • A nivel interno con sus pares de las diferentes unidades orgánicas.



Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> Entender y ejecutar encargos Identificar y advertir fallas Memorizar procedimientos e implementarlos
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> Usar herramientas para el mejor desarrollo de sus funciones
	Ser	<ul style="list-style-type: none"> Sentir, interesarse, escuchar y mantener reserva
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Capacitación técnica acreditada como Secretaria, asistentes administrativos o afines.
	Experiencia Laboral	Cinco (05) años de experiencia general
	Experiencia Laboral Específica	Dos (02) año en cargos como Secretaria, asistentes administrativos o afines
	Conocimientos Básicos	Un idioma extranjero y Ofimática

4. ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS P -5

CONCYTEC	CAP - 20 NIVEL P-5	
Cargo Estructural	Especialista en Tecnologías	
Función General	Formulación y diseño de las políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología y talentos	
Depende De	Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento	
Ejerce Mando Sobre	Técnicos administrativos	
Funciones		
<p>a) Formular las estrategias de asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en Ciencia, Tecnología y Talento, de acuerdo a Ley;</p> <p>b) Apoyar en la promoción de la descentralización y adaptación de las actividades de CTel en el ámbito regional y local, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;</p> <p>c) Proponer las estrategias de la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales;</p> <p>d) Proponer y ejecutar mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual, conocimiento tradicional, propiedad industrial y sus derechos conexos en coordinación con los organismos competentes;</p> <p>e) Calificar a las instituciones de investigación que conforman el SINACYT, de acuerdo a la normativa vigente;</p> <p>f) Opinar sobre proyectos normativos o institucionales vinculados con la Ciencia, Tecnología y Talento;</p> <p>g) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talento, en el ámbito de su competencia;</p>		
Autorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> Puede organizar de manera independiente los asuntos de la unidad orgánica. 	
Niveles de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> A nivel externo con pares de diferentes instituciones para dar respuesta y/o realizar consulta sobre documentos e información solicitada. A nivel interno con profesionales de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de objetivos institucionales. 	
Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> Tomar decisiones.
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y diseñar estrategias



	Ser	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de negociación 		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Titulo profesional con estudios de maestría culminados y/o profesional altamente especializado.		
	Experiencia	Ocho (08) años de experiencia general.		
	Experiencia Especifica	Tres (03) años en el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero		X	

5. TECNICO ADMINISTRATIVO T-2

CONCYTEC		CAP - 78 NIVEL T-2		
Cargo Estructural		Técnico Administrativo		
Función General		Ejecuta y coordina actividades en materia de ciencia, tecnología y talentos		
Depende De		Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento		
Ejerce Mando Sobre		Ninguno		
Funciones				
<p>a) Elaborar cuadros, resúmenes, formatos, cuestionarios, gráficos y otros documentos de trabajo de la Sub Dirección.</p> <p>b) Administrar la información y documentación para mantener organizados los documentos técnicos de la Sub Dirección.</p> <p>c) Elaborar documentos e informes de las actividades de su competencia.</p> <p>d) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talento, en el ámbito de su competencia;</p>				
Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> Puede organizar de manera independiente los asuntos menores de la unidad orgánica. 		
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> A nivel externo y por encargo con sus pares del mismo nivel para la coordinación. A nivel interno con sus pares de las diferentes unidades orgánicas. 		
Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> Entender encargos Identificar y advertir fallas Memorizar procedimientos e implementarlos 		
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> Usar herramientas para el mejor desarrollo de sus funciones 		
	Ser	<ul style="list-style-type: none"> Sentir, interesarse, escuchar y mantener reserva 		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Técnica básica		
	Experiencia	Cinco (05) años de experiencia general.		
	Experiencia Especifica	Tres (03) años en temas de desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero			



6. SUB DIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTOS

CONCYTEC		CAP - 27 NIVEL D6
Cargo Estructural		Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento
Función General		Responsable de diseñar las políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología y talentos
Depende De		Director de Políticas y Programas de CTel.
Ejerce Mando Sobre		Profesionales, especialistas, y técnicos administrativos
Funciones		
<p>a) Proponer a la Dirección de Políticas y Programas de CTel para su posterior aprobación por el Consejo Directivo, los programas nacionales de Ciencia, Tecnología y Talento, y articularlos con los programas regionales y especiales de CTel;</p> <p>b) Diseñar y proponer a las instancias correspondientes las normas, reglamentos y directivas de los programas en materia de ciencia, tecnología y talento;</p> <p>c) Desarrollar, conducir, orientar y coordinar el proceso de formulación de políticas, el planeamiento y programación de las actividades de ciencia, tecnología y talentos;</p> <p>d) Formular y gestionar los programas especiales de CTel orientados a la promoción de ciencia, tecnología y talentos;</p> <p>e) Proponer la asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en Ciencia, Tecnología y Talento, de acuerdo a Ley;</p> <p>f) Diseñar y promover políticas, planes, programas y proyectos para rescatar, poner en valor y estudiar el conocimiento tradicional y las tecnologías tradicionales en coordinación con los organismos competentes;</p> <p>g) Diseñar y promover políticas, planes, programas y proyectos para la mejora en la calidad de los programas de postgrado a fin de contribuir a la formación de talentos en materia de CTel;</p> <p>h) Diseñar y promover políticas, planes, programas y proyectos para la atracción de talentos en materia de CTel;</p> <p>i) Promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTel en el ámbito regional y local, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;</p> <p>j) Promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales;</p> <p>k) Promover y desarrollar mecanismos de protección de los derechos de propiedad intelectual, conocimiento tradicional, propiedad industrial y sus derechos conexos en coordinación con los organismos competentes;</p> <p>l) Calificar a las instituciones de investigación que conforman el SINACYT, de acuerdo a la normativa vigente;</p> <p>m) Opinar sobre proyectos normativos o institucionales vinculados con la Ciencia, Tecnología y Talento;</p> <p>Otras funciones que le sean asignadas por la Dirección de Políticas y Programas de CTel, en el ámbito de su competencia;</p>		
Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> Diseñar las políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología y talentos
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> A nivel externo con pares de diferentes instituciones para dar respuesta y/o realizar consulta sobre documentos e información solicitada. A nivel interno con directivos de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de objetivos institucionales.
Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> Tomar decisiones
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> Planificar y diseñar estrategias



	Ser	• Capacidad de negociación y de dirección		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	PhD o Título Profesional con Grado Académico de Magister o altamente especializado		
	Experiencia	Ocho (08) años de experiencia general.		
	Experiencia Específica	Tres (03) años en asuntos vinculados en Ciencia o Tecnología o Innovación		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero			X

7. ESPECIALISTA P -5

CONCYTEC	CAP - 58 y CAP - 55 NIVEL P-5		
Cargo Estructural	Especialista		
Función General	Ejecuta proyectos, programas y/o actividades en materia de ciencia, tecnología y talentos		
Depende De	Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento		
Ejerce Mando Sobre	Técnicos administrativos		
Funciones			
<p>a) Ejecutar las estrategias de asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en Ciencia, Tecnología y Talento, de acuerdo a Ley;</p> <p>b) Apoyar en la promoción de la descentralización y adaptación de las actividades de CTel en el ámbito regional y local, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;</p> <p>c) Hacer seguimiento a la ejecución de las estrategias de intervención en materia de ciencia, tecnología y talentos;</p> <p>d) Realizar acciones de promoción para la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales;</p> <p>e) Opinar sobre proyectos normativos o institucionales vinculados con la Ciencia, Tecnología y Talento;</p> <p>f) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talento, en el ámbito de su competencia;</p>			
Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Puede organizar de manera independiente los asuntos de la unidad orgánica. 	
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> • A nivel externo con pares de diferentes instituciones para dar respuesta y/o realizar consulta sobre documentos e información solicitada. • A nivel interno con profesionales de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de objetivos institucionales. 	
Perfil	Saber	• Tomar decisiones.	
	Saber Hacer	• Planificar y diseñar estrategias	
	Ser	• Capacidad de negociación	
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Título profesional con estudios de maestría culminados y/o profesional altamente especializado.	
	Experiencia	Ocho (08) años de experiencia general.	
	Experiencia Específica	Tres (03) años en el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación	
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio



	Idioma extranjero		X	
--	--------------------------	--	---	--

8. ESPECIALISTA EN CIENCIAS P -5

CONCYTEC		CAP - 36 NIVEL P-5		
Cargo Estructural		Especialista en Ciencias		
Función General		Formula y desarrolla propuestas de proyectos, programas y/o actividades en materia de ciencia		
Depende De		Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento		
Ejerce Mando Sobre		Técnicos administrativos		
Funciones				
<p>a) Formular estrategias de asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en Ciencia de acuerdo a Ley;</p> <p>b) Formular normas, reglamentos y directivas de los programas en materia de ciencia;</p> <p>c) Apoyar en el proceso de formulación de políticas, el planeamiento y programación de las actividades de ciencia;</p> <p>d) Ejecutar los programas especiales de CTel orientados a la promoción de ciencia;</p> <p>e) Proponer la asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en Ciencia de acuerdo a Ley;</p> <p>f) Opinar sobre proyectos normativos o institucionales vinculados con la Ciencia;</p> <p>g) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talento, en el ámbito de su competencia;</p>				
Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Puede organizar de manera independiente los asuntos de la unidad orgánica. 		
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> • A nivel externo con pares de diferentes instituciones para dar respuesta y/o realizar consulta sobre documentos e información solicitada. • A nivel interno con profesionales de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de objetivos institucionales. 		
Perfil	Saber	• Tomar decisiones.		
	Saber Hacer	• Planificar y diseñar estrategias		
	Ser	• Capacidad de negociación		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Titulo profesional con estudios de maestría culminados y/o profesional altamente especializado.		
	Experiencia	Ocho (08) años de experiencia general.		
	Experiencia Específica	Tres (03) años en el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero		X	



9. RESPONSABLE DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA D-6

CONCYTEC		CAP - 34 NIVEL D-6		
Cargo Estructural		Responsable de Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología D-6		
Función General		Formula y desarrolla propuestas de proyectos, programas y/o actividades en Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología		
Depende De		Sub Director de Ciencia, Tecnología y Talento		
Ejerce Mando Sobre		Técnicos administrativos		
Funciones				
<p>a) Formular estrategias de asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología de acuerdo a Ley;</p> <p>b) Formular normas, reglamentos y directivas de los programas en materia de Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología;</p> <p>c) Apoyar en el proceso de formulación de políticas, el planeamiento y programación de las actividades de Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología;</p> <p>d) Ejecutar los programas especiales de CTel orientados a la promoción de Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología;</p> <p>e) Proponer la asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología de acuerdo a Ley;</p> <p>f) Opinar sobre proyectos normativos o institucionales vinculados con la Formación de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología;</p> <p>g) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talento, en el ámbito de su competencia;</p>				
Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Puede organizar de manera independiente los asuntos de la unidad orgánica. 		
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> • A nivel externo con pares de diferentes instituciones para dar respuesta y/o realizar consulta sobre documentos e información solicitada. • A nivel interno con profesionales de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de objetivos institucionales. 		
Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones. 		
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y diseñar estrategias 		
	Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de negociación 		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	PhD y/o grado de Bachiller con estudios de maestría culminados y/o profesional altamente especializado.		
	Experiencia	Ocho (08) años de experiencia general.		
	Experiencia Específica	Tres (03) años en el desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación Publicaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero		X	



10. TECNICO ADMINISTRATIVO T -2

CONCYTEC		CAP - 60 NIVEL T-2		
Cargo Estructural		Técnico Administrativo		
Función General		Ejecuta y coordina actividades en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica		
Depende De		Sub Director de Innovación y Transferencia Tecnológica		
Ejerce Mando Sobre		Ninguno		
Funciones				
a) Elaborar cuadros, resúmenes, formatos, cuestionarios, gráficos y otros documentos de trabajo de la Sub Dirección.				
b) Administrar la información y documentación para mantener organizados los documentos técnicos de la Sub Dirección.				
c) Elaborar documentos e informes de las actividades de su competencia.				
d) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en el ámbito de su competencia;				
Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Puede organizar de manera independiente los asuntos menores de la unidad orgánica. 		
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> • A nivel externo y por encargo con sus pares del mismo nivel para la coordinación. • A nivel interno con sus pares de las diferentes unidades orgánicas. 		
Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> • Entender encargos • Identificar y advertir fallas • Memorizar procedimientos e implementarlos 		
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> • Usar herramientas para el mejor desarrollo de sus funciones 		
	Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Sentir, interesarse, escuchar y mantener reserva 		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Técnica básica		
	Experiencia	Cinco (05) años de experiencia general.		
	Experiencia Específica	Tres (03) años en temas de desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero			



11. ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS P -3

CONCYTEC		CAP - 47 NIVEL P-3		
Cargo Estructural		Especialista en Tecnologías		
Función General		Formulación y diseño de las políticas, planes y programas en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica		
Depende De		Sub Director de Innovación y Transferencia Tecnológica		
Ejerce Mando Sobre		Técnicos administrativos		
Funciones				
<p>a) Proponer normas, reglamentos y directivas de los programas en materia de innovación y transferencia tecnológica, en coordinación con los sectores e instancias a que hubiera lugar;</p> <p>b) Apoyar en el proceso de formulación de políticas, el planeamiento y programación de las actividades de innovación y transferencia tecnológica, en coordinación con los sectores e instancias a que hubiera lugar;</p> <p>c) Ejecutar los programas especiales de CTel orientados a la promoción de proyectos de innovación y transferencia tecnológica, en coordinación con los sectores e instancias a que hubiera lugar;</p> <p>d) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en el ámbito de su competencia;</p>				
Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Puede organizar de manera independiente los asuntos de la unidad orgánica. 		
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> • A nivel externo con pares de diferentes instituciones para dar respuesta y/o realizar consulta sobre documentos e información solicitada. • A nivel interno con profesionales de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de objetivos institucionales. 		
Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones. 		
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y diseñar estrategias 		
	Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de negociación 		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Titulo profesional		
	Experiencia	Cinco (05) años de experiencia general.		
	Experiencia Específica	Tres (03) años en el desarrollo de Innovación y Transferencia Tecnológica		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero	X		



12. ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS P - 5

CONCYTEC		CAP - 44 NIVEL P-5		
Cargo Estructural		Especialista en Tecnologías		
Función General		Formulación y diseño de las políticas, planes y programas en materia de Innovación y Transferencia Tecnológica		
Depende De		Sub Director de Innovación y Transferencia Tecnológica		
Ejerce Mando Sobre		Técnicos administrativos		
Funciones				
<p>a) Formular y proponer programas especiales de prospectiva y vigilancia Tecnológica;</p> <p>b) Formular propuestas de asignación de recursos disponibles y el régimen de incentivos en innovación y transferencia tecnológica, de acuerdo a Ley, en el marco de sus competencias;</p> <p>c) Apoyar en la promoción de las políticas sobre transferencia de tecnología, en coordinación con los sectores e instancias a que hubiera lugar;</p> <p>d) Ejecutar los mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior;</p> <p>e) Proponer propuesta de creación de Parques Tecnológicos y diseñar herramientas para su implementación;</p> <p>f) Emitir opinión sobre proyectos normativos o institucionales vinculados con la innovación y transferencia tecnológica;</p> <p>g) Otras funciones que le sean asignadas por la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en el ámbito de su competencia;</p>				
Autorizaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Puede organizar de manera independiente los asuntos de la unidad orgánica. 		
Niveles de Coordinación		<ul style="list-style-type: none"> • A nivel externo con pares de diferentes instituciones para dar respuesta y/o realizar consulta sobre documentos e información solicitada. • A nivel interno con profesionales de los órganos de línea, de apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de objetivos institucionales. 		
Perfil	Saber	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones. 		
	Saber Hacer	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y diseñar estrategias 		
	Ser	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de negociación 		
Requisitos Mínimos	Nivel Educativo Alcanzado	Título profesional		
	Experiencia	Ocho (08) años de experiencia general.		
	Experiencia Específica	Tres (03) años en el desarrollo de Innovación y Transferencia Tecnológica		
	Conocimientos Básicos	Básico	Intermedio	Avanzado
	Idioma extranjero		X	

